



Manifiesto en defensa del Magistrado del Tribunal Supremo D. Pablo Llarena

Las Juntas de Gobierno de los Ilustres Colegios de Abogados de Málaga y Melilla muestran su apoyo al Magistrado del Tribunal Supremo, D. Pablo Llarena, ante el proceso judicial iniciado en los tribunales belgas en su contra, y en el que se defiende la independencia de nuestro Poder Judicial y la inmunidad de la jurisdicción española, que no puede ser fiscalizada por los tribunales de un país extranjero.

Las Juntas de Gobierno de ambas Corporaciones muestran su rechazo a un proceso iniciado en un claro fraude de ley con el espurio propósito de cuestionar la actuación del Magistrado en la instrucción del llamado “procés” y, en última instancia, intentar dar legitimidad a los actos que tuvieron lugar en Cataluña el pasado año, contrarios a la legalidad constitucional.

Ya entonces, estas Juntas de Gobierno se pronunciaron, de manera pública, ante lo que consideraban un desafío sin precedentes a la Constitución Española y al Estado de Derecho, mostrando su apoyo al Gobierno en las medidas que pudieran adoptarse para garantizar el cumplimiento de las leyes y en defensa de la Constitución.

España es uno de los estados democráticos en la vanguardia en el mundo en la tutela y defensa de los derechos fundamentales, proclamados todos ellos en nuestra Constitución.

Equiparar España con un “estado delincuente”, como se ha hecho en una demanda tendenciosa presentada en Bélgica, es sencillamente mentir y manipular. El derecho de defensa que tienen todos los ciudadanos en nuestro país debiera respetar las reglas de la buena fe y no generar una imagen falsa de nuestro estado de derecho.

La libertad, la presunción de inocencia y el respeto a los derechos fundamentales constituyen el núcleo central de nuestro estado de derecho, en consonancia con los principios y valores que proclaman los tratados internacionales que rigen en la Unión Europea.

Por último, mostramos nuestra solidaridad con el Juez Llarena, atacado injustamente en su profesionalidad e independencia, e igualmente pedimos el absoluto respeto de cuantos derechos les corresponden a todas las personas sometidos a procedimientos penales, que ostentan además en plena igualdad con todos los ciudadanos españoles, entre ellos el de presunción de inocencia.

Septiembre, 2018

Las Juntas de Gobierno de los Ilustres Colegios de Abogados de Málaga y Melilla